

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31238** VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 221/2013 en el que figura como concursada Tics Evolution, S.L., CIF B01354968, se ha dictado el 06/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2015.- La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150044714-1